

Tres Cantos, 30 de enero de 2003

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Como complemento a la información relevante remitida en el día de ayer sobre el acuerdo alcanzado entre Sogecable y Telefónica para la continuidad del proceso de integración de Sogecable y Vía Digital, que se inició el pasado 8 de mayo del 2002, Sogecable comunica determinados aspectos relacionados con los créditos participativos que se han comprometido a proporcionar Prisa, Groupe Canal + y Telefónica, así como también sobre la financiación de la operación a través de un préstamo subordinado en el que podrán participar los accionistas de Sogecable.

El préstamo participativo tendrá un importe de 150 millones de euros y será suscrito, a razón de 50 millones de euros, por cada uno de los accionistas Prisa, Groupe Canal + y Telefónica. Este préstamo tiene la consideración de patrimonio contable (fondos propios) y no contempla la posibilidad de su conversión en capital. Su plazo de vencimiento es de 10 años, y generará un tipo de interés máximo del 11 por ciento anual.

En cuanto a las condiciones aplicables al préstamo subordinado, Sogecable ofrecerá a sus accionistas la suscripción de deuda subordinada por importe de 175 millones de euros, destinado a reforzar la estructura financiera de la Compañía, que tendrá un plazo de vencimiento de 9 años. Generará un interés anual del 10,28 por ciento anual en incluye en su remuneración la emisión de warrants equivalentes a un 1% del capital de Sogecable (1.272.777 warrants). Telefónica asume la obligación de suscribir la cantidad del préstamo que no resulte suscrito por los demás accionistas de Sogecable, hasta alcanzar el citado importe máximo.